

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“1983/2023- 40 Años de Democracia”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4388.-

ARTICULO 1°: *Exímase del PAGO DE DERECHO DE CONSTRUCCIÓN a la “ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL CAMINO AL SOL”, domiciliada en calle 47 entre 24 y 25, Referencia Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 104, Parcela 2d, Partida Inmobiliaria N° 8951, por la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON /40 (\$92.777,40).-----*

ARTICULO 2°: *De forma.-----*

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS 13 DEL MES NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN SESIÓN ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 9613.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente